

Necochea, 13 de Julio de 2022.-

Señor

Intendente Municipal

Dr. Arturo Rojas

S...../.....D

**Atención: Sindicato de Empleados Municipales.-**

De nuestra mayor consideración:

En virtud de haberse dado a conocer la propuesta del D.E. en el día de ayer, en relación a la negociación salarial existente, y en virtud de la realidad socioeconómica que nos une, alcanza y perjudica a TODOS, solicitamos reconsiderare, a la brevedad posible, el ofrecimiento llevado adelante, teniendo las siguientes consideraciones:

La realidad oficial nos muestra a diario que se presume un piso inflacionario anual que alcanzaría al 79%, aproximadamente. Pero, paralelamente, existe otra; la realidad fehaciente que es, paradójicamente, la que transitamos TODOS cuando incursionamos en la adquisición de alimentos, vestimenta, vivienda, salud, esparcimiento, etc, hechos que matemáticamente nos alejan drásticamente de los números oficiales.

Asimismo cabe indicar, que en la actualidad un salario mínimo de un empleado Municipal asciende a \$ 32.308,20.- , mientras que el INDEC informa oficialmente que la canasta básica asciende a \$ 99.000,00.- indudablemente la brecha existente entre la ficción y la realidad resulta indiscutible e ineludible. También, y al solo efecto de reflejar la realidad es oportuno decir que un básico de un empleado Municipal, alcanzando el máximo de categoría 20, con 30hs. Semanales asciende a \$ 74.488,35.-

Atento a lo argumentado, nos preguntamos: “Quienes compran carne al precio de Marzo 2022? Este interrogante surge porque llevamos más de un año donde vemos que los porcentajes de aumento logrados, resultan ser –no acumulados- impactando sobre el valor del módulo establecido en el mes de Marzo, esto ocasiona, inevitablemente, que se licue el salario, y quedando cada vez más lejos de los números reales. También, resulta oportuno indicar que los porcentajes inflacionarios informados no contemplan el aumento de tarifas de los servicios básicos, ni el combustible, ni las frutas y verduras, generando este hecho un daño extra e invisible.

Si analizamos lo que los empleados pierden entre la aplicación de aumentos a los valores del módulo –no acumulables –, y el porcentaje final obtenido de la negociación, contra los índices inflacionarios reales, la diferencia resulta abrumadora, y sus efectos colaterales devastadores incrementados en el paso del tiempo. De allí surge el porqué de un básico Municipal ingresante, Obrero, Categoría 1 de \$ 32.308,20 y un básico de Empleados de Comercio, cercano a los \$ 130.000 – paritaria obtenida en el mes de Abril 2022 (equivalente a un 60% de aumento).- Lo mismo ocurre con los bancarios, que cerraron una negociación por el mismo porcentaje, elevando el sueldo inicial a \$ 164.000,00.-

Y en relación al Salario Mínimo, Vital y Móvil, puntualmente **El Gobierno Nacional adelantó que subió el salario mínimo vital y móvil. Así, a partir del 1º de**

**junio pasará a \$45.540 y llegará a \$47.850 a partir de agosto.** Entonces, preguntamos, donde nos encontramos parados nosotros, ante semejante dispersión de números? O acaso si Necochea es un país aparte?

Dicho esto, **RECHAZAMOS DE PLENO**, la propuesta elevada por el D.E. entendiendo que:

- No se ajusta a la realidad socioeconómica actual.-
- No se aplica de manera acumulativa, al valor del módulo, que impacta en la totalidad escalafón municipal.-
- No hay señales coherentes de entender de lo que estamos hablando.
- No resulta apropiado que el ultimo porcentaje ofrecido en esta propuesta se vea reflejado recién en los haberes del mes de Enero 2023 – a cobrar en Febrero 2023 –
- No corresponde, ni resulta ético, mezclar en una negociación salarial general, intereses sectorizados, o hechos jurídicamente viables por si mismos – como los ascensos – entendiendo que esto debe tratarse por otra vía, y a nivel presupuestario.
- Tampoco corresponde “politizar”, ante una realidad tangible, que no tiene ideología, como lo es la situación socioeconómica que atraviesa nuestro país.

Y consideramos que el D.E. cuenta con herramientas para hacer un análisis más homogéneo y justo para todos. Además de considerar que debería acompañar esta situación desde otro lugar y con otras acciones, por ejemplo:

#### MEDIDAS DE FONDO

1. Reducir la planta política
2. Restringir el ingreso de personal – sin excepción alguna.-
3. Analizar gastos presupuestarios, y restringir gastos al mínimo posible,
4. Que aquellas vacantes que surgen de empleados que se jubilen, no resulten cubiertas, a efectos de oxigenar el Presupuesto, y poder planificar la redistribución de esos montos en los salarios de los trabajadores.-

Entre otras medidas que están solo en sus manos tomar.

**“SR INTENDENTE CONSIDERAMOS, ADEMÁS, QUE RESPETUOSAMENTE DEBEMOS DECIRLE LO QUE SENTIMOS, Y ES QUE SIEMPRE EL ESFUERZO ANTE UNA CRISIS ALCANZA A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES, PERO EN ESTA HAY QUE DECIRLE QUE “YA NO PODEMOS MAS”.**

Sin más, saludamos a Ud. Y su equipo, muy respetuosamente.-

